

Guayaquil, 22 de noviembre del 2016

**Señores Accionistas de
SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. SOPRECO.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones como Comisario de la Compañía, me permito poner en vuestro conocimiento las observaciones presentadas en el análisis de parte de los señores Auditores Externos Independientes, correspondiente a los ejercicios económicos del 2014 y 2015, al tenor de los siguientes puntos:

- ✓ *En el análisis presentado por los Auditores Externos, se cumplen las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y tributarias establecidas, así como se ha considerado las resoluciones de la Junta General de Accionistas, encomendadas en su oportunidad a la Gerencia General.*
- ✓ *Los procedimientos implementados por los Auditores Externos Independientes **AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. "AUDICTEXFOR" C. LTDA.**, para la evaluación, comparación y análisis tanto de los preceptos como de los registros contables, inciden en los cambios realizados que se reflejan en los actuales resultados, determinando consecuentemente una nueva situación financiera, generada por las utilidades obtenidas que se presentan en los Estados Financieros Auditados, por los ejercicios económicos de 2014 y 2015. En mi opinión estos resultados guardan estrecha relación con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*
- ✓ *En definitiva, los Estados Financieros, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, considerando los elementos contables observados, estos documentos presentan razonablemente la situación financiera actual de la empresa **SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. SOPRECO.***

Es cuanto puede informar a ustedes en honor de la verdad.

Atentamente,



**Eco. Liliana Villamar Díaz
COMISARIO**